

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 14/2024.

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado y suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería n.º 14 /2024, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2024, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Altas en aplicaciones de gastos (Créditos Extraordinarios).

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
925	226.99 Atenciones a Ciudadanos. Indemnización por accidente en vía pública	-----	50.000,00 €	50.000,00 €
151	227.06 Otros trabajos realizados por otras Empresas y Profesionales. Redacción PGM	-----	70.000,00 €	70.000,00 €
171	625.00 Suministro Mobiliario, Parques y Jardines	-----	1.300,00 €	1.300,00 €
342	625.00 Suministro Mobiliario. Sombrillas Piscina Municipal	-----	4.700,00 €	4.700,00 €

CVE: BOP-2024-6783
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Viernes, 27 de diciembre de 2024

432	622.00	Inversión Nueva. Parking Autocaravanas	-----	6.100,00 €	6.100,00 €
		TOTAL GASTOS	-----	132.100,00 €	132.100,00 €

Altas en aplicaciones de gastos (Suplementos de Crédito).

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
2311	227.99 Otros trabajos realizados por otras Empresas y Profesionales. Residencia de Mayores	11.050,72 €	11.200,00 €	22.250,72 €
	TOTAL GASTOS	11.050,72 €	11.200,00 €	22.250,72 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	143.300,00 €
			TOTAL INGRESOS	143.300,00 €



Viernes, 27 de diciembre de 2024

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Romangordo, 20 de diciembre de 2024

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE

